



Resolución Suprema Nº 191-2010-PCM

Lima, 17 de agosto de 2010

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN como organismo técnico especializado de derecho público, rector, orientador y coordinador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, siendo una nueva entidad, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico requiere sus respectivos instrumentos de gestión, entre ellos, el Cuadro para Asignación de Personal, documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la entidad sobre la base de su estructura orgánica;

Que, los Lineamientos para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal - CAP de las Entidades de la Administración Pública, aprobados por Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, disponen que los Cuadros para Asignación de Personal - CAP de las entidades del Gobierno Nacional se aprueban mediante Resolución Suprema, refrendada por el Titular del Sector, previo informe favorable de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros; siendo que para tal efecto los cargos son clasificados y aprobados por la propia entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, Resolución N° 083-2009/CEPLAN/PCD, de fecha 30 de diciembre de 2009, se aprobó el Clasificador de Cargos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 14° del Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, mediante Informe de la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros se ha emitido opinión favorable a la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico;

Dé conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1088, el Decreto Supremo N° 043-2004-PCM y el Decreto Supremo N° 046-2009-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal - CAP del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, cuyo texto como anexo forma parte de la presente Resolución Suprema.

Artículo 2°.- Publicación

La presente Resolución Suprema será publicada en el Diario Oficial El Peruano.

El Cuadro para Asignación de Personal aprobado por el artículo 1° de la presente norma, será publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (www.ceplan.gob.pe), al día siguiente de la publicación de la presente norma en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 3°.- Vigencia

El Cuadro para Asignación de Personal aprobado por el artículo 1° de la presente Resolución, entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en los portales institucionales a que se refiere el artículo 2°.


Artículo 4°.- Refrendo

La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República



JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros



FORMATO Nº 1
CUADRO PARA LA ASIGNACIÓN DE PERSONAL

ENTIDAD:	CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO - CEPLAN
SECTOR:	PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

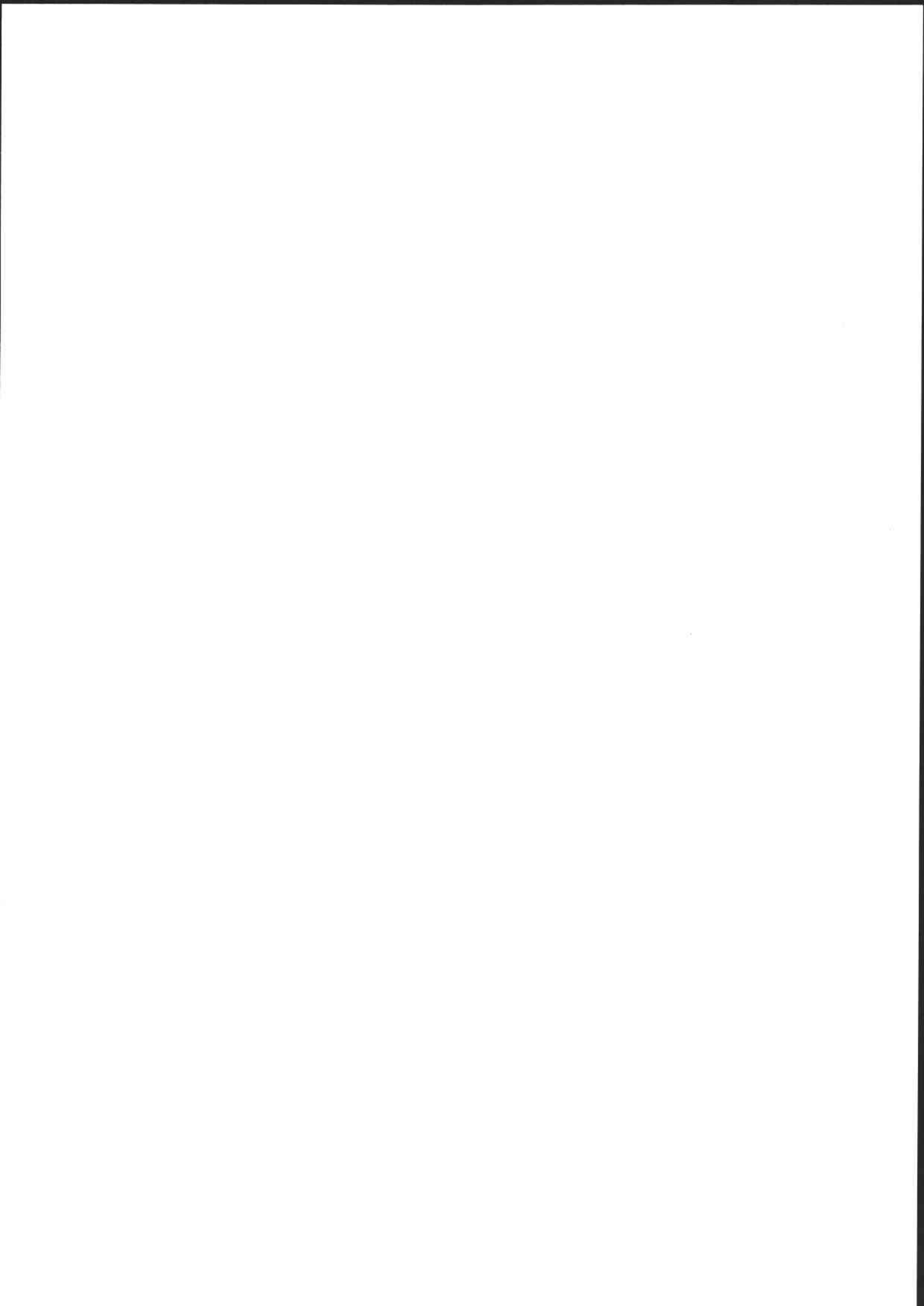
N° ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CÓDIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					Ocupado	Previsto	
I. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN:							
I.1. Denominación del órgano: Consejo Directivo - CD							
01	Presidente del Consejo Directivo (*)	0160101	FP	1		X	
02-03	Asesor	0160102	EC	2		X	2
04	Profesional 1	0160105	SP-ES	1		X	
05	Profesional 3	0160105	SP-ES	1		X	
06	Asistente	0160106	SP-AP	1		X	
07	Técnico	0160106	SP-AP	1		X	
Total Consejo Directivo				7	0	7	2

I.2. Denominación del órgano: Dirección Ejecutiva - DE							
08	Director Ejecutivo (**)	0160202	EC	1		X	1
9-10	Profesional 1	0160205	SP-ES	2		X	
11	Secretaria	0160206	SP-AP	1		X	
12-14	Técnico	0160206	SP-AP	3		X	
TOTAL Dirección Ejecutiva				7	0	7	1

II. ÓRGANO DE CONTROL:							
II.1. Denominación del órgano: Oficina de Control Institucional - OCI							
15	Jefe de Oficina	0160304	SP-EJ	1		X	
16	Profesional 2	0160305	SP-ES	1		X	
17	Secretaria	0160306	SP-AP	1		X	
TOTAL OCI				3	0	3	

III. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO:							
III.1. Denominación del órgano: Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ							
18	Jefe de Oficina	0160404	SP-EJ	1		X	
19	Profesional 2	0160405	SP-ES	1		X	
TOTAL OAJ				2	0	2	





III.2. Denominación del órgano: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP							
20	Jefe de Oficina	0160504	SP-EJ	1		X	
21-22	Profesional 1	0160505	SP-ES	2		X	
TOTAL OPP				3	0	3	

IV. ÓRGANO DE APOYO:							
IV.1. Denominación del órgano: Oficina General de Administración - OGA							
23	Jefe de Oficina	0160604	SP-EJ	1		X	
24-28	Profesional 1	0160605	SP-ES	5		X	
TOTAL OGA				6	0	6	

V. ÓRGANOS DE LÍNEA:							
V.1. Denominación del órgano: Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos - DNPE							
29	Director Nacional	0160703	SP-DS	1		X	
30	Profesional 1	0160705	SP-ES	1		X	
31	Profesional 2	0160705	SP-ES	1		X	
32-33	Profesional 3	0160705	SP-ES	2		X	
34	Secretaria	0160706	SP-AP	1		X	
TOTAL DNPE				6	0	6	

V.2. Denominación del órgano: Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico - DNCP							
35	Director Nacional	0160803	SP-DS	1		X	
36-37	Profesional 1	0160805	SP-ES	2		X	
38	Profesional 2	0160805	SP-ES	1		X	
39	Técnico	0160806	SP-AP	1		X	
40	Secretaria	0160806	SP-AP	1		X	
TOTAL DNCP				6	0	6	

V.3. Denominación del órgano: Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación - DNSE							
41	Director Nacional	0160903	SP-DS	1		X	
42-44	Profesional 1	0160905	SP-ES	3		X	
45-48	Profesional 2	0160905	SP-ES	4		X	
49-51	Profesional 3	0160905	SP-ES	3		X	
52	Técnico	0160906	SP-AP	1		X	
53	Secretaria	0160906	SP-AP	1		X	
TOTAL DNSE				13	0	13	

Nota:

(*) Designado mediante Resolución Suprema Nº 171-2008-PCM del 06.08.2008

(**) Designado mediante Resolución Ministerial Nº 099-2009-PCM/DM del 10.03.2009

